

Brigada de Infantería don José González Illanes. Residencia de Estudiantes «Muñoz Grandes». Barcelona. Retirado el 23-3-64.
 Brigada de Infantería don Santos Martín Rodríguez. Jefatura Provincial de Tráfico. Logroño. Retirado el 25-3-64.
 Brigada de Infantería don Manuel Rodríguez Carballo. Comisión Provincial de Monumentos. Sevilla. Retirado el 22-3-64.
 Brigada de Artillería don Santos Vicente Gayán. Ayuntamiento de Zaragoza. Retirado el 19-3-64.
 Brigada de Artillería don Manuel Herrero Martí. Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón). Retirado el 22-3-64.
 Brigada de Artillería don Saturnino Gómez Ortega. Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Retirado el 22-3-64.
 Brigada de Artillería don José Mosquera Rodríguez. Centro de Enseñanza Media. Ribadavia (Orense). Retirado el 23-3-64.
 Brigada de Artillería don Francisco Suárez Castro. Empresa Maderera Costas Alonso. Lugo. Retirado el 21-3-64.
 Brigada de Artillería don Cristo Torres Bonilla. Transportes Militares. Las Palmas de Gran Canaria. Retirado el 23-3-64.
 Brigada de Ingenieros don Francisco Domínguez Menacho. Delegación de Industria de Cáceres. Retirado el 7-3-64.
 Brigada de Ingenieros don Feliciano González Pérez. Escuela Profesional de Comercio. Vigo (Pontevedra). Retirado el 5-3-64.
 Brigada de Ingenieros don Francisco Moreno Arjona. Jefatura de Transportes Militares. Madrid. Retirado el 19-3-64.

Reemplazo Voluntario

Teniente de Infantería don José García Vicario. Retirado el 25-3-64.
 Teniente de Infantería don Aniceto Gómez Alonso. Retirado el 20-3-64.
 Teniente de Infantería don Pedro Romeo López. Retirado el 26-3-64.
 Teniente de Caballería don Sebastián García Paredes. Retirado el 7-3-64.
 Teniente de Aviación (S. T.) don Francisco Eiriz Sáez de Tejada. Retirado el 27-3-64.
 Alférez de Infantería don José Forner Sales. Retirado el 19-3-64.
 Alférez de Artillería don Antonio Díaz Vázquez. Retirado el 31-3-64.
 Alférez de Artillería don Crescencio García Bautista. Retirado el 10-3-64.
 Alférez de Artillería don Hilario Martín Gómez. Retirado el 16-3-64.
 Alférez de Artillería don Joaquín Quijada Ayala. Retirado el 29-3-64.
 Alférez de Artillería don Andrés Rodillana San José. Retirado el 14-3-64.
 Alférez de Ingenieros don José María Hernández Díez. Retirado el 19-3-64.
 Brigada de Infantería don Alejandro Vilarriño Pardo. Retirado el 29-3-64.
 Brigada de Infantería don Eufemio Cruz Díaz. Ingresó en el Cuerpo de Mutilados por Orden de 31-3-64 («D. O.» 78).
 Brigada de Infantería don Doroteo Hernández Mendoza. Retirado el 28-3-64.
 Brigada de Infantería don Manuel Jiménez Mantas. Retirado el 25-3-64.
 Brigada de Infantería don Domingo Jiménez del Mazo. Retirado el 15-3-64.
 Brigada de Infantería don Salustiano Prieto Gómez. Retirado el 25-3-64.
 Brigada de Ingenieros don Rogelio Domínguez Fuentes. Retirado el 13-3-64.
 Brigada de Ingenieros don José Gallardo Quirce. Retirado el 19-3-64.
 Brigada de Ingenieros don Santiago Rivas Mayo. Retirado el 13-3-64.
 Brigada de Intendencia don Marcelino Ortega López. Retirado el 23-3-64.
 Sargento de Infantería don Francisco Cuevas García. Retirado el 28-3-64.
 Sargento de Infantería don Victoriano Martínez Álvarez. Retirado el 23-3-64.
 Sargento de La Legión don Alfredo Arques Álvarez. Retirado el 16-3-64.
 Sargento de Ingenieros don Antonio Mullor González. Retirado el 16-3-64.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacérselo nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.
 Madrid, 8 de abril de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-
 sanía.

Excmos. Sres. Ministros...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se jubila por haber cumplido la edad reglamentaria al Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro don Francisco Sáiz Martín.

Habiendo cumplido el día 2 de abril del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración civil de segunda clase, don Francisco Sáiz Martín.

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 969/1964, de 18 de marzo, por el que se designa Embajador de España en Damasco a don Juan José Rovira y Sánchez Herrero.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en designar Embajador de España en Damasco a don Juan José Rovira y Sánchez Herrero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
 FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 970/1964, de 26 de marzo, por el que se nombra Director general de Relaciones con los Estados Unidos de América a don Angel Sagaz Zubelzu.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en nombrar Director general de Relaciones con los Estados Unidos de América a don Angel Sagaz Zubelzu.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
 FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de marzo último para la provisión de las plazas de Secretarios de las Audiencias que se mencionan.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las vacantes que se mencionan, y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Cuerpo, modificada por la de 17 de julio de 1958.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que a continuación se relacionan, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servirlos: